



NO SE GENERA

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SE INFORMA QUE DENTRO DE LAS FACULTADES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ESTIPULADAS EN LA LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO ARTÍCULO 40 TER Y SU REGLAMENTO INTERIOR, NO SE ENCUENTRAN ESTIPULADO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS, QUE LE SEAN APLICABLES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, ART. 33, FRACCIÓN XXIV COMPETE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS LA ELABORACION DE INFORMES FINANCIEROS, Y AVANCES PROGRAMÁTICOS.

